

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: CIENCIAS DEL MAR	
TITULACIÓN: MÁSTER EN OCEANOGRAFÍA	
Asignatura: REACTIVIDAD QUÍMICA	Código(s): 51026
Departamento: QUÍMICA	
Coordinador de la asignatura: J. MAGDALENA SANTANA CASIANO	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>En las convocatorias oficiales extraordinaria y especial, la evaluación es no continua</p> <p>Sistema de evaluación no continua Los alumnos tendrán que realizar un examen teórico en el que se incluirán cuestiones prácticas y deberán entregar los trabajos correspondientes al curso.</p> <p>Las evaluación de las competencias se realizará mediante las siguientes pruebas en la evaluación no continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas escritas u orales CG2, CE1, CE4, CB9 2. Trabajos, proyectos y memorias escritas CB6, CG5, CT1, CT4 <p>Criterios de calificación. Evaluación no continua El 60 % de la calificación se obtendrá de la puntuación alcanzada en el examen escrito y el 40 % de los trabajos. Para superar el examen es necesario una puntuación superior a 5.</p>	
Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).	

Al ser una asignatura del primer semestre la evaluación continua y convocatoria ordinaria se han realizado antes del periodo NO presencial, quedarían las convocatorias oficiales extraordinaria y especial. Se siguen manteniendo los mismos criterios, la única diferencia es que el examen escrito si fuera necesario se realizaría en la modalidad no presencial.

El 60 % de la calificación se obtendrá de la puntuación alcanzada en el examen escrito, MODALIDAD NO PRESENCIAL y el 40 % de los trabajos. Para superar el examen es necesario una puntuación superior a 5.

Al ser una asignatura común a las tres sedes: Universidad de Cádiz, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de Vigo; se ha realizado la consulta con los equipos docentes correspondientes y todos están de acuerdo con la modificación propuesta.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 04/05/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020